

(Aprueba Modificación Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 22 de abril del 2024.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

- 1.- Que, Se crea el programa "Cuenta Pública Municipalidad de Santa Cruz, Gestión 2023". Este programa busca apoyar dicha actividad en donde la máxima autoridad de nuestra comuna Santa Cruz cumplirá el deber de entregar información y dar cuenta a los vecinos, Concejo Municipal y a los miembros del Consejo Comunal de las Organizaciones de la sociedad Civil, entre otros, donde se refleja el labor y gestión realizada por la Municipalidad durante el año anterior y la marcha general del municipio.
- 2.- Que, mediante el Decreto Exento N° 1831 de fecha 17 de abril del año 2024, se aprobó el programa denominado "Cuenta Pública Municipalidad de Santa Cruz, Gestión 2023".
- 3.- Que, mediante Decreto Exento N° 1831 de fecha 17 de abril del año 2024, donde expresa el programa autorizado "Cuenta Pública Municipalidad de Santa Cruz, Gestión 2023". Solicita cambio de fecha por motivos de fuerza y se requiere convocar, para el día martes 30 de abril del presente año.

**DECRETO EXENTO N° 1874**

- 1.- **Modifíquese** Decreto Exento N°1831 de fecha 17 de abril del año 2024, actividad denominada "**Cuenta Pública Municipalidad de Santa Cruz, Gestión 2023**". A realizarse el día martes 30 de abril del año 2024, en dependencias el Municipio.
- 2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 1831 de fecha 17 de abril del año 2024.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
Secretaria Municipal (S)

  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:  
-Administración Municipal.  
-Dirección de Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1)